**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD.**

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

> *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

**Perspectiva Legal**

Normatividad aplicable a la Contraloría General de Santiago de Cali Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten para lograr la selección adecuada de los contratistas, de tal forma que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando otorgar a las entidades herramientas que les permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello un procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

La circular Nº 2 expedida por Colombia Compra Eficiente, estableció como fecha de inicio para el uso obligatorio del SECOP II, EL 01 de abril de 2020, es por ello que todas las modalidades de Contratación y por ende los procesos de selección se adelantaran a través de esta plataforma.

**Perspectiva Financiera**: La Contraloría General de Santiago de Cali cuenta con autonomía financiera lo que permite la asignación de la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

**Perspectiva Organizacional**: La Contraloría General de Santiago de Cali considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de

desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

**Perspectiva de Riesgos**: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

**Perspectiva Comercial:** El mercado cuenta con diversidad de personas y/o entidades que prestan servicios, por ello esta entidad efectuó un análisis comparativo teniendo en cuenta los contratos suscritos por la entidad en otras vigencias. De acuerdo con lo anterior, se ha asignado la suma de dinero indicada en el valor estimado del contrato.

**Perspectiva Técnica:** Con respecto al análisis técnico es preciso indicar, que el servicio requerido es un contrato de prestación de servicio el cual es ejecutado con autonomía.

## 1. ASPECTOS GENERALES

En el panorama actual de la gestión pública y privada, la tendencia global se orienta hacia la especialización y consolidación de unidades de negocio. Bajo esta premisa, las organizaciones exitosas enfocan sus esfuerzos en desarrollar sus actividades misionales, delegando procesos operativos no críticos en expertos mediante modelos de contratación externa.

El **Outsourcing** (externalización) se constituye como una estrategia integral que permite a la industria trabajar de forma cooperativa, potenciando las fortalezas técnicas de proveedores especializados para aportar madurez y estabilidad a la operación institucional. Históricamente, la **Contraloría General de Santiago de Cali** ha contado con una participación plural de oferentes en este sector, quienes han demostrado disponibilidad tecnológica inmediata y solidez financiera para cubrir las necesidades del organismo.

Debido a los acelerados avances tecnológicos, el costo de adquisición de hardware para impresión, escáner y fotocopiado ha incrementado significativamente. Por ello, el modelo de **arrendamiento y servicio integral** resulta ser la opción más eficiente. Este mercado ofrece atención especializada, mantenimiento continuo, suministro total de insumos, repuestos y software de monitoreo, garantizando soluciones

técnicas que se traducen en una reducción de costos fijos y en la optimización de los recursos públicos.

Mediante la contratación de este servicio, se simplifican los procesos internos y se garantiza una atención directa al cliente interno. Asimismo, se mitiga el desgaste administrativo y operativo, dado que la entidad no requiere destinar personal propio para estas labores ni asumir los costos de propiedad o los riesgos asociados a la **obsolescencia tecnológica**.

En conclusión, el Outsourcing en este sector no es solo la provisión de equipos, sino una solución estratégica que suministra infraestructura, mantenimiento e insumos de vanguardia, convirtiéndose en un aliado técnico que mejora los procesos de gestión documental y satisface las expectativas institucionales.

## 2. BENEFICIOS DEL MODELO DE OUTSOURCING

- **Enfoque Misional:** La Entidad se concentra exclusivamente en definir la funcionalidad de sus áreas, delegando en el experto técnico las decisiones sobre arquitectura tecnológica, implementación y administración de la infraestructura.
- **Vanguardia Tecnológica:** Permite disponer de equipos de última generación sin incurrir en costos de capacitación especializada para el personal de planta.
- **Agilidad en el Servicio:** Facilita la obtención de servicios de información de manera rápida y eficiente, respondiendo oportunamente a las presiones y necesidades del control fiscal.
- **Eficiencia Económica:** Se logra la contratación de servicios de alta funcionalidad con una disminución notable en los costos de operación y propiedad.
- **Optimización del Talento Humano:** Permite aplicar el talento y los recursos de la organización a sus áreas claves y objetivos estratégicos.
- **Versatilidad y Rentabilidad:** El uso de equipos multifuncionales integrados a la red institucional permite centralizar las tareas de impresión, copia y digitalización en un solo dispositivo, maximizando la rentabilidad y simplificando la infraestructura de oficina.

## 3. ASPECTO ECONOMICO

**Productos y servicios incluidos dentro del sector**

El objeto contractual que la **Contraloría General de Santiago de Cali** pretende adquirir consiste en la prestación integral de **SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCÁNER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS**, bajo la modalidad de **Outsourcing**. Este servicio incluye el suministro total de papel, insumos, repuestos y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica para la vigencia 2026.

Este modelo económico se enfoca en la **eficiencia del gasto**, garantizando la disponibilidad permanente de consumibles y soporte técnico especializado. Al externalizar estas actividades, la Entidad mejora la rentabilidad de su inversión tecnológica, asegura una planificación presupuestal precisa y reduce significativamente la carga administrativa y operativa, permitiendo que el organismo se concentre en el cumplimiento de sus objetivos misionales de control fiscal.

**Agentes que componen el sector**

El mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de empresas especializadas en servicios gestionados de impresión y digitalización. Para la Contraloría, es imperativo que los agentes del sector cuenten con una estructura legal sólida que garantice no solo la excelencia técnica, sino también el cumplimiento estricto de las obligaciones laborales, afiliaciones al sistema de seguridad social y pagos oportunos a su personal, mitigando así cualquier riesgo de responsabilidad solidaria para la Entidad.

**Gremios y asociaciones que participan en el sector**

El sector se caracteriza por una oferta diversa que incluye desde grandes fabricantes hasta distribuidores autorizados y empresas de servicios de tecnología. Estos actores destacan por su capacidad de importación y comercialización de equipos de vanguardia, ofreciendo personal calificado con vocación de servicio. Su propuesta de valor se centra en el acompañamiento integral (pre-venta y post-venta), brindando soporte técnico personalizado en contratos de arrendamiento y soluciones de impresión de clase mundial.

**Variables económicas que afectan el sector**

La ecuación de costos de este sector es sensible a factores externos, principalmente:

- **Volatilidad de insumos:** El incremento en los precios internacionales de la celulosa (papel) y los polímeros para tóner impacta directamente en los

costos operativos, al ser estos los insumos críticos para la prestación del servicio.
- **Tasa de Cambio:** Dado que la mayoría de los equipos, repuestos y consumibles son importados, las fluctuaciones del TRM afectan el valor de reposición de la infraestructura tecnológica y los costos de mantenimiento.

## 4.ASPECTO TÉCNICO

### Cambios tecnológicos

La celeridad en los avances de la industria de la impresión y digitalización es un factor determinante en el presente proceso. Dado que el uso de hardware especializado es el núcleo de la operación, la **Contraloría General de Santiago de Cali** exigirá que los equipos ofertados correspondan a tecnología de vanguardia. Esto garantiza no solo la eficiencia en el consumo de energía y suministros, sino también un óptimo cumplimiento del objeto contractual mediante dispositivos con altas velocidades de procesamiento, resolución y conectividad.

### Especificaciones de calidad

Para asegurar que el desarrollo del objeto contractual se realice bajo los más altos estándares, la Entidad ha definido características técnicas precisas en cuanto a calidad, tiempo de respuesta y lugar de ejecución. En consecuencia, se requiere que el contratista seleccionado demuestre idoneidad en la prestación de servicios de naturaleza igual o similar al objeto en estudio.

Las empresas participantes deberán acreditar una **trayectoria exitosa y verificable** en la gestión de servicios de outsourcing de impresión, fotocopiado y escáner. Para efectos de la evaluación de calidad, se considerarán como criterios fundamentales:

- **Experiencia del Proponente:** Solidez y cumplimiento en contratos previos con el sector público o privado.
- **Experticia del Personal Técnico:** Capacidad del equipo humano para brindar soporte correctivo y preventivo oportuno.
- **Vanguardia en Infraestructura:** Disponibilidad de equipos multifuncionales con especificaciones técnicas que superen la obsolescencia.
- **Calidad de los Insumos:** Uso de suministros que aseguren la durabilidad de los documentos y el buen estado de las máquinas.

### Generación de Empleo del Sector

La figura del **Outsourcing** ha experimentado un crecimiento sostenido en Colombia durante la última década, consolidándose como un modelo de eficiencia para la ejecución de actividades especializadas en favor de terceros.

Colombia se posiciona como un referente regional en servicios de tercerización, fundamentado en la alta competencia y dedicación de su capital humano. En un contexto económico que demanda dinamismo, este sector se ha convertido en un motor estratégico para la generación de empleo formal. Para este proceso, la participación de empresas del sector no solo garantiza la excelencia operativa, sino que contribuye a la estabilidad laboral de técnicos y especialistas, quienes son los artífices directos de la calidad en el servicio prestado a este Organismo de Control.

## 5.ANÁLISIS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

### Definición y Clasificación

Actualmente, la clasificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) en Colombia se rige principalmente por el **criterio de ingresos por actividades ordinarias anuales**, según lo establecido en el **Decreto 957 de 2019**. Para el sector de **Servicios** (donde se clasifica el Outsourcing de impresión), una empresa se considera Mipyme si sus ingresos anuales no superan los topes definidos en Unidades de Valor Tributario (UVT), lo cual permite una medición más precisa frente a la inflación y la realidad económica del país.

### Dinámica del Sector y Panorama 2025-2026

Al cierre de la vigencia **2025**, el tejido empresarial colombiano mostró una notable resiliencia. Las Mipymes continúan siendo el motor de la economía nacional, representando el **99,6% del total de las empresas formales** en el país. Su impacto social es indiscutible, toda vez que generan aproximadamente el **78% del empleo nacional** y aportan cerca del **38% al Producto Interno Bruto (PIB)**.

De acuerdo con los reportes de dinámica empresarial, durante el año 2025 se observaron los siguientes comportamientos:

- **Consolidación de Sociedades:** Se mantuvo la tendencia de crecimiento en la creación de empresas bajo la figura de sociedades (especialmente SAS), con un incremento del **6.8%** respecto al año anterior, lo que indica una mayor profesionalización del sector servicios.
- **Liderazgo del Sector Servicios:** El sector de servicios, que incluye las **actividades profesionales, científicas y técnicas**, presentó el mayor

dinamismo con un crecimiento del **5.4%** en la constitución de nuevas unidades productivas. Esto favorece directamente este proceso de selección, dada la pluralidad de oferentes especializados en outsourcing tecnológico.

- **Reducción de Microempresas:** Se registró una leve contracción del **0.3%** en la creación de microempresas de personas naturales, desplazándose la inversión hacia pequeñas y medianas empresas con mayor capacidad instalada y financiera.

**Fomento a la Contratación Pública (Ley 2069 de 2020)**

En cumplimiento de la normativa vigente, la **Contraloría General de Santiago de Cali** reconoce la importancia de las Mipymes como agentes de desarrollo. El presente proceso busca promover la participación de estos actores, siempre que garanticen la idoneidad técnica y la disponibilidad de equipos de vanguardia necesarios para la prestación del servicio.

La estabilidad del sector de servicios técnicos al cierre de 2025 asegura que el mercado cuenta con suficientes proveedores Mipymes con capacidad para ofrecer soporte preventivo y correctivo, suministro de insumos y renovación tecnológica bajo estándares de alta calidad.

## 6.ESTUDIO DE LA OFERTA

### Identificación de Proveedores en el Mercado Nacional

La **Contraloría General de Santiago de Cali** ha realizado un análisis del mercado nacional, identificando un ecosistema robusto de proveedores con experiencia comprobada en la contratación estatal. El sector de servicios gestionados de impresión y outsourcing se caracteriza por una alta competencia y especialización, contando con empresas que integran la importación, comercialización y el soporte técnico avanzado.

### Caracterización de los Oferentes

El mercado ofrece una amplia gama de compañías con capacidad instalada, solidez financiera y personal calificado para atender las necesidades de los organismos de control. Entre los actores destacados que han participado en procesos de contratación pública similares, se encuentran:

- **KM Soluciones S.A.**
- **Datecsa S.A.**

- **Save Colombia Company**
- **Innova Publicaciones**
- **Dispapeles S.A.S.**
- **Carvajal Tecnología y Servicios**
- **Solution Copy S.A.S.**

Esta lista es meramente **enunciativa y no taxativa**, lo que confirma la existencia de una pluralidad de oferentes con tecnología de punta y disponibilidad inmediata en el territorio nacional.

**Criterios de Idoneidad y Formalidad Laboral**

Para la Entidad, la selección del proveedor no solo se basa en la capacidad técnica, sino en la **formalidad empresarial**. Se dará prioridad a empresas legalmente constituidas que demuestren un compromiso estricto con la normativa laboral colombiana, garantizando a su personal:

1. Contratación formal y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.
2. Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
3. Solvencia para el pago oportuno de salarios y prestaciones.

Este enfoque asegura la mitigación de riesgos de responsabilidad solidaria para la Contraloría y garantiza que el soporte técnico preventivo y correctivo sea prestado por personal experto y debidamente protegido.

## 7.ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Contraloría General de Santiago de Cali ha adquirido el servicio de impresión y fotocopiado a través de la modalidad de prestación de servicios, para que estas actividades las realice un tercero. De acuerdo con la revisión realizada para identificar las condiciones en que en el pasado esta entidad ha adquirido el servicio objeto de la presente contratación, se encontraron para las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 los siguientes contratos que se encuentran publicados en el SECOP:

| CONTRATISTA | CONTRATO | VALOR | Vigencia |
|---|---|---|---|
| **ABKA COLOMBIA S.A.S** | Aceptación de Oferta Proces de Mínima Cuantía N° MC **001-2025.** | **$41.000.000** | **2025** |
| ABKA COLOMBIA S.A. S | 1110.11.05.24.059 | $70.000.000 | 2024 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ABKA COLOMBIA S.A.S | 1110.11.05.23.60 | $ 87.985.415.08 | 2023 |
| ABKA COLOMBIA S.A.S | 0900.07.03.22.001 | $ 70.000.000.00 | 2022 |
| ABKA COLOMBIA S.A.S | 0900.07.03.21.001 | $74.000.000.00 | 2021 |
| ABKA COLOMBIA S.A.S | 0900.07.03.20.100 | $ 47.132.000.00 | 2020 |
| ABKA COLOMBIA S.A.S | 0900.07.03.19.001 | $ 81.900.000.00 | 2019 |

Los contratos fueron terminados normalmente, su ejecución del 100% dentro del término establecido en el contrato respectivo, no se presentó novedades que pudieran afectar las pólizas, ni se impusieron sanciones al contratista. La calidad del servicio se cumplió a cabalidad de acuerdo con el objeto contractual y sus obligaciones, por lo cual fueron liquidados sin ningún contratiempo en los términos establecidos para ello.

Para analizar la demanda del servicio se realizó una búsqueda en el portal del sistema de contratación pública, SECOP, de procesos de contratación con similares características en cuanto a objeto y con ejecución durante los últimos años.

Con fundamento en el criterio expuesto se encontró información referente a procesos contractuales del servicio de fotocopiado de las siguientes entidades:

| PROCESO No. | CONTRATANTE | OBEJETO | VALOR |
|---|---|---|---|
| CMC-006-2025 | MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA | SUMINISTRO DE TONER, TINTAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQ | 39.858.000 |
| DTSC-MC-008-2025 | DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS | MÍNIMA CUANTÍA FOTOCOPIADO IMPRESIÓN Y ESCANEADO | 30.000.000 |
| MC-AG-002-2025 | MUNICIPIO DE MARIQUITA | CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIQUITA TOLIMA | 39.857.984,3 |
| CHQ-MC-001-2025 + | MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA | 39.858.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO | |

De conformidad a la anterior información para el análisis de la demanda se observan características similares que permiten comparar los aspectos relevantes en estos procesos.

La modalidad de contratación utilizada fue la de Selección Abreviada de Menor Cuantía para contratar el servicio de fotocopiado.
La CGSC por medio del SECOP II, solicitó a los proveedores inscritos cotización como estudios del análisis del sector y no se obtuvo ninguna cotización:

La Contraloría General de Santiago de Cali para determinar el valor estimado del contrato tuvo en cuenta la necesidad la cual refleja entre otras la política pública de cero papel y variables como los consumos históricos de la entidad.

## 8.ASPECTO REGULATORIO.

### Marco Normativo General

La **Contraloría General de Santiago de Cali** sustenta el presente proceso de selección en los mandatos de la **Constitución Política de Colombia** (especialmente los artículos 209 y 343) y en el **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública** (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1882 de 2018). La contratación se rige por los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, articulados en el **Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015**.

### Naturaleza Jurídica del Outsourcing

El modelo de **Outsourcing** se define como un contrato **atípico e innominado** en el ordenamiento jurídico colombiano. Como negocio jurídico, su validez y existencia se fundamentan en el principio de la **Autonomía de la Voluntad** y la **Libertad Contractual**, subordinándose a las condiciones esenciales de todo acto jurídico: capacidad de las partes, objeto lícito, causa lícita y consentimiento exento de vicios.

Al no contar con una regulación específica en el Código de Comercio o Código Civil, este contrato se rige primordialmente por:

1. Las estipulaciones pactadas por las partes en el contrato y sus anexos técnicos.
2. Las normas generales sobre obligaciones y contratos mercantiles.
3. Los principios generales del Derecho y la doctrina administrativa vigente.

**Planificación Institucional**

En cumplimiento del principio de **Planeación**, esta necesidad se encuentra debidamente estructurada y proyectada en el **Plan Anual de Adquisiciones (PAA)** de la Entidad para la vigencia 2026. Lo anterior garantiza que el proceso cuenta con el respaldo presupuestal necesario (CDP) y se alinea con las metas institucionales de fortalecimiento tecnológico y apoyo a la gestión de control fiscal.

## 9.RIESGOS DE LA CONTRATACION

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, respecto del proceso de selección, y el deber de mantener la igualdad o equivalencias entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27, 28 de la Ley 80 de 1993, correspondiente a la ecuación contractual y at equilibrio económico, la Contraloría General de Santiago de Cali, considerara que los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

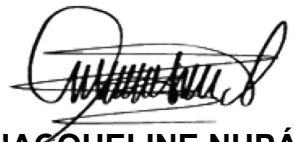
## 21.VERIFICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

| ACUERDO COMERCIAL | ¿APLICA AL PROCESO? | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA |
|---|---|---|
| **Alianza del Pacífico** | **NO** | El valor es inferior al umbral (Aprox. USD $95.000). |
| **Canadá** | **NO** | El valor es inferior al umbral (Aprox. USD $85.000). |
| **Chile** | **NO** | El valor es inferior al umbral (Aprox. USD $95.000). |
| **Estados Unidos (TLC)** | **NO** | El valor es inferior al umbral (Aprox. USD $92.000). |

| ACUERDO COMERCIAL | ¿APLICA AL PROCESO? | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA |
|---|---|---|
| **Estados AELC (EFTA)** | **NO** | El valor es inferior al umbral (Aprox. USD $85.000). |
| **México** | **NO** | El valor es inferior al umbral (Aprox. USD $95.000). |
| **Unión Europea** | **NO** | El valor es inferior al umbral (Aprox. USD $150.000). |
| **Reino Unido** | **NO** | El valor es inferior al umbral (Aprox. USD $150.000). |
| **Comunidad Andina (CAN)** | **SÍ** | **Aplica por el principio de trato nacional**, independientemente del monto, para proveedores de Bolivia, Ecuador y Perú. |
| **Salvador, Guatemala y Honduras** | **NO** | El valor es inferior al umbral. |

Dado en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



**JACQUELINE NUPÁN VASQUEZ**
Subdirectora Administrativa

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Ángela María Pérez V. | Auditor Fiscal I | |
| Revisó | Sebastián Jare Quiñonez Castillo | Director Administrativo y Financiero | |
| Aprobó | Jacqueline Nupán Vasquez | Subdirectora Administrativa | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.